



www.jvrioteno.com

Curicó 13 de Febrero 20

CIRCULAR N° 4-2022-2023

Señor

Presidentes Canal.....

Presente

De nuestra consideración:

La Junta de Vigilancia del Río Teno, junto con saludarlo, informa a los señores regantes lo siguientes:

1ero La disponibilidad de aguas que ha tenido en el Río Teno, incluyendo las aguas que aporta el Embalse El Planchón, en la presente temporada de riego 2022-2023 a la fecha y en lo que queda de la presente temporada de riego, mejoro levemente en un 14 % respecto a lo teníamos en la temporada de riego anterior (2021-2022), lo que ha permitido a los pequeños, medianos y grandes agricultores regar con dificultad, utilizando todos los medios posible para poder regar como pozos profundos, pozos norias, Riego Tecnificado y en general regando a turno. A la fecha, el caudal de aguas del Río Teno (como Río) ha disminuido considerablemente, hoy (130223) tiene un caudal promedio de 2 m³, el Embalse El Planchón aporta un caudal de 12 m³ lo que nos da un caudal promedio de 14 m³ medida obtenida en la Estación de Control de la DGA denominada Teno después de Junta con Claro ubicada en el sector en los Queñes, considerando que el 20% de este caudal que se disponible en los Queñes se infiltran en el sello a lo largo del Río Teno, es que disponemos a repartir de 12.400 litros por segundos a repartir entre los 3.549 regadores o acciones en que se divide el Río Teno, lo que nos da un promedio de 3,0 litros por segundo por regador o acción, lo que se mantendrá durante todo el mes de febrero 2023. Esto es tener un 30 % del caudal de un año normal para marzo y abril, del 2023 solo tendríamos aguas para la bebida de los animales.

2do.-Considerando la sequía que afecta a la región fue necesario regular el caudal del Río Teno con aguas provenientes del Embalse el Planchón Privilegiando los meses de máxima demanda que son Diciembre 2022, Enero 2023 y Febrero 2023. Los regadores o acción tuvieron los siguientes caudales;

Diciembre	2022	de 12 a 6 l/s
Enero	2023	6 a 4 l/s
Febrero	2023	4 a 3 l/s
Marzo	2023	3-a 2 l/s
Abril	2023	2 a 1 l/s

Para los meses de Marzo y abril 2023 solo habrá a guas en el Río Teno para las bebidas de los animales entre 2 a 1 L/s por acción y probablemente algunos canales queden secos, lo que buscaríamos la forma de como la habilitarlos con aguas, para lo cual deben contactarse con esta junta de Vigilancia

CERTIFICADO GENERAL DE EQUIVALENCIA

Antecedentes:

1.- Junta de Vigilancia del Río Teno y sus Afluentes (JVRTeno), es la sucesora natural de la Asociación de Canalistas del Río Teno, fundada en Curicó, según consta en escritura pública otorgada ante el Notario, don Víctor Urzúa, con fecha 5 de julio de 1917. Misma entidad a la que mediante el Decreto Supremo N°1.643 del Ministerio de Industrias y Obras Públicas de fecha 8 de octubre de 1917, se le concede personalidad jurídica y aprueba los estatutos, asignándosele un volumen 70.000 metros cúbicos por segundo (m^3/s), lo que arrojó un caudal de 20 l/s, por cada regador.

2.- En 1985, se dicta la ley N°18.450 que “Aprueba Normas para el Fomento de la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje” (conocida como Ley de Riego), que entre sus disposiciones estableció que todos los ríos de Chile se dividían en regadores (o acciones), los que se expresarán en litros por segundos (l/s), según promedio de los últimos 30 años, de los meses de máxima demanda (es decir: diciembre, enero y febrero), determinándose que para el Río Teno cada acción equivalía a 10,35 l/s.

3.- El 15 de diciembre de 2021, la Dirección General de Aguas (DGA), del Ministerio de Obras Públicas (MOP), dictó la **Resolución N°3.379**, que declaró organizada a la Junta de Vigilancia del Río Teno y sus Afluentes, ordenando su anotación en el Registro Público de Organizaciones de Usuarios; señalando expresamente en su Resuelvo N°5: **Déjese Constancia que...** Los derechos de aprovechamiento de los canales que componen la JVRTeno ascienden a 3.529 regadores. Asimismo, en el Resuelvo N°6 indica: **Déjese Constancia** que, para efectos de dar cumplimiento al Art. 11° del D.S. MOP N°1.220/1997, se considerará un caudal total referencial administrado por esta Junta de: $35,290 m^3/s$. En consecuencia:

CERTIFICO:

Que; el caudal máximo asignado a esta Junta es de $35,290 m^3/s$ lo que arroja una **equivalencia de 10 l/s por regador**, cifra que deben considerar los usuarios del río Teno, para perfeccionar sus títulos de dominios, conforme lo exige la ley. Esta equivalencia podrá ser certificada por los Presidentes de Organizaciones de Usuarios de Aguas (OUA), para el citado trámite.

Otorgado en Curicó, a quince de septiembre de dos mil veintitrés.



Francisco Soler Cortina
Presidente

AUTORIZO LA(S) FIRMA(S)

CURICÓ

25 SET. 2023



FSC/JAL/JSB

Villota N°278, Oficina 43, teléfono +569 78015863 - Curicó / contacto@jvrioteno.com

Curicó 08 de marzo 2021

CIRCULAR N° 5 – 2020-2021

Señor
 Presidentes Canal...
 Presente

Puente del Norte

De nuestra consideración:

La Junta de Vigilancia del Río Teno, junto con saludarlo, informa a los Señores regantes lo siguiente:

1.- Con las precipitaciones ocurridas el 28, 29 y 30 de enero pasado, altero lo programado con el caudal de aguas del Río Teno, afortunadamente mejoro la disponibilidad de aguas, lo que nos permitió que entregáramos el agua programa como se indica:

Enero 2021	7 l/s a 6 l/s, (hasta el 28 de enero)
Febrero 2021	11 l/s a 5 l/s
Marzo 2021	5 l/s a 3 l/s
Abril 2021	3 l/s a 2 l/s XXX

Al día de hoy 08 de marzo 2021 el Río Teno trae un caudal promedio de 16 m³/s, de los cuales 4 m³/s son lo que trae el Río Teno y 12 m³/s es lo que aporta el Embalse El Planchón o sea el 25 % son aguas que aporta el Río Teno y el 75% lo aporta el Embalse el Planchón

2do.- Embalse El Planchón la temporada anterior al 30 de abril 2020. Quedo en la cota 21,40 m con una reserva de aguas de 5.250.000 m³ dicho volumen de aguas se ha incrementado según se indica:

Fecha	Cota	Caudal acumulado	Observaciones
300420	2.421.40	5.250.000 m ³	
191120	2.426,00	28.125.000 m ³	
011220	2.426,53	32.297.500 m ³	
181220	2.427,16	37.288.300 m ³	
231220	2.427,33	38.659775 m ³	
301220	2.427,50	40.031.250 m ³	
030121	2.427,49	39.950.575 m ³	se entrega aguas 6 m ³ /s
050121	2.427,46	39.708.550 m ³	se entrega aguas 10 m ³ /s
			se entrega aguas 13 m ³ /s